

Trabajo de fin de Máster

Curso 2025/2026

1. Descripción general de la asignatura

El trabajo de fin de máster (TFM) consistirá en un trabajo estrictamente personal que puede adoptar alguna de las dos siguientes tipologías: (a) dictamen resolviendo un caso práctico o (b) un trabajo de investigación.

El coordinador de los casos prácticos es el Prof. Dr. **Juan Carlos Hortal Ibarra** (hortal@ub.edu)

El coordinador de los trabajos de investigación es el Prof. Dr. **Ivó Coca Vila** (ivo.coca@upf.edu)

Los coordinadores seleccionarán tanto a los tutores de caso práctico como del caso de investigación entre el profesorado del Máster.

2. Selección tipo de TFM y asignación de tutores

Los alumnos podrán escoger en el plazo preestablecido (*vid* cronograma *infra*) si optan por la resolución de un caso o la elaboración de un trabajo de investigación. A tal fin, deberán ponerse en contacto con el respectivo coordinador a través de la dirección de correo electrónico arriba indicada comunicando su decisión. Una vez comunicada la modalidad escogida, no será posible el cambio. En dicha comunicación, además de indicar la modalidad de TFM elegida, deberán indicarse hasta tres opciones de tutores y líneas temáticas propuestas para garantizar la designación.

La asignación del tutor es competencia exclusiva del coordinador, quien lo hará de forma paritaria entre los tutores elegidos de cada universidad.

3. Contenido del TFM

3.1. Caso práctico

Cada tutor planteará un supuesto de hecho distinto y podrá tutorizar, como norma general, un máximo de 4 alumnos por caso. Este versará sobre cuestiones jurídico-penales sustantivas y procesales. Es competencia del coordinador revisar la homogeneidad de los casos que los tutores vayan a plantear.

De entenderlo oportuno el tutor, el alumno resolverá el caso adoptando la forma de escrito de acusación y/o defensa, pero, siempre y en todo caso, deberá resolverlo en base a argumentos doctrinales y jurisprudenciales. Se presentará en Times New Roman, 12, márgenes 2,5 cm, interlineado 1,5. Los títulos de los capítulos irán en tamaño 14 y negrita y los apartados de cada capítulo en tamaño 12 y negrita. Los capítulos se numerarán en orden creciente (1, 2, 3...), así como sus apartados correspondientes (1.1, 1.2, 1.3...). El escrito tendrá una extensión mínima de 15 páginas y una máxima de 25, entre texto y notas al pie. No se contabilizarán en esta horquilla los índices bibliográficos, jurisprudenciales y legislativos.

Deberá necesariamente incluir, de forma completa y coherente, las referencias normativas, bibliográficas y jurisprudenciales de los materiales utilizados. En la portada aparecerá la mo-

alidad elegida (es decir, resolución de un caso práctico o trabajo de investigación), el nombre y apellidos del estudiante y del tutor, el curso académico en el que se presenta y el mes y año de entrega.

3.2. Trabajo de investigación

Los tutores de investigación guiarán al alumno en la elección/concreción del tema y podrán tutorizar, como norma general, un máximo de 4 alumnos. El alumno deberá elaborar un trabajo académico sobre un problema jurídico-penal.

El trabajo se presentará en Times New Roman, 12, márgenes 2,5 cm, interlineado 1,5. Los títulos de los capítulos irán en tamaño 14 y negrita y los apartados de cada capítulo en tamaño 12 y negrita. Los capítulos se numerarán en orden creciente (1, 2, 3...), así como sus apartados correspondientes (1.1, 1.2, 1.3...). Tendrá una extensión mínima de 15 páginas y una máxima de 25, entre texto y notas al pie. Deberá necesariamente incluir, de forma completa y coherente, las referencias normativas, bibliográficas y jurisprudenciales de los materiales utilizados. En la portada aparecerá el título del trabajo desarrollado, el nombre y apellidos del estudiante y del tutor, el curso académico en el que se presenta y el mes y año de entrega.

4. Entrega

La fecha límite para la entrega será el 15 de junio mediante su envío por correo electrónico (EN FORMATO WORD Y PDF) tanto a los co-coordinadores (hortal@ub.edu; ivo.coca@upf.edu) como a los respectivos tutores. Asimismo, será obligatoria la entrega de otra copia en papel a los miembros de la comisión evaluadora justo antes de su defensa oral en la franja previamente establecidas y publicada en el campus virtual.

5. Acto de Defensa

Todos los TFM presentados en tiempo y forma habrán de ser defendidos oralmente ante un tribunal que conformarán los dos coordinadores (comisión evaluadora). Se podrá utilizar un *power point* (o equivalente) a modo de presentación. En todo caso, se deberá entregar una copia en papel del TFM a cada uno de los miembros de la comisión.

En el acto de defensa se podrán realizar preguntas a los alumnos, en particular, destinadas a garantizar la autoría del TFM. El alumno dispondrá de un máximo de 10 minutos para exponer, única y exclusivamente, las principales conclusiones del escrito/trabajo elaborado. Acto seguido, los coordinadores podrán realizar preguntas o comentarios críticos, en particular, destinados a garantizar la autoría del TFM.

6. Calificación

Los tutores deberán realizar un informe que pondrán a disposición de los co-coordinadores (*vid* cronograma *infra*) como fecha límite el 26 de junio y que representará el 60% de la calificación final. El informe deberá realizarse según el modelo preestablecido en el que se destacarán los siguientes aspectos:

- a) contenido material del trabajo (50%)
- b) proceso de tutorización desarrollado (10%)

Para que el TFM pueda ser evaluado, será necesario que la calificación asignada por los tutores sea al menos de 5 sobre 10 (aprobado).

La comisión evaluadora emitirá tras el acto de defensa un segundo informe de calificación que representará el 40% de la calificación final. El informe deberá realizarse según el modelo preestablecido y se centrará, únicamente, en los aspectos formales del trabajo presentado (25%) y la defensa material de las conclusiones del escrito/trabajo elaborado (15%). Dicho informe constituirá el acta final de la calificación obtenida.

7. Revisión de la calificación

El alumno tendrá derecho a solicitar la revisión de la calificación obtenida. A tal fin deberá enviar un correo a los coordinadores del TFM explicando los motivos de su desacuerdo. La coordinación fijará el día, lugar y hora de celebración que será comunicada a través del campus virtual.

8. Propiedad intelectual y fraude

Todos los TFM serán sometidos a sistemas digitales antiplagio. Los trabajos que no superen dicho procedimiento serán calificados con un 0 sobre 10 (suspense). Asimismo, cualquier tipo de maniobra de defraudación en las pruebas de evaluación conducirá al suspense de la asignatura y la correspondiente apertura de un procedimiento disciplinario.

9. Recuperación de la asignatura TFM

En caso de no presentación del TFM en tiempo y forma la nota que le corresponderá al alumno será la de 0. Aquellos alumnos que no presenten el TFM en los plazos establecidos o que, habiéndolo presentado, obtengan una calificación inferior a 5, tendrán derecho a una convocatoria extraordinaria de recuperación que consistirá, en todo caso, en la resolución de un nuevo caso práctico en forma de dictamen.

10. Estructura y cuestiones formales del TFM

Aunque la organización de cada trabajo dependerá de cada una de las dos opciones de TFM y del objeto de estudio y del planteamiento teórico, todos deberán incluir:

- a) Una portada, en la que, además del título del trabajo, constará el nombre del autor y del tutor,
- b) Una página de declaración de autoría indicando explícitamente la originalidad del trabajo presentado,
- c) Un breve resumen (*abstract*) del contenido del trabajo con una extensión máxima de 150 palabras,
- d) Un índice de contenidos con las diferentes secciones del trabajo,
- e) Un apartado final de conclusiones que recopile los principales resultados del trabajo y que los relacione con los objetivos definidos inicialmente, destacando las implicaciones teóricas y/o prácticas del trabajo,
- f) Una sección con la bibliografía utilizada, organizada según el orden alfabético de los autores y siguiendo los criterios de citación indicados en el libro de estilo a continuación referenciado.

A los efectos de unificar la cita de la bibliografía y la jurisprudencia manejada, será de obligatoria aplicación el libro de estilo de la revista *InDret* cuyo link se adjunta: <https://indret.com/libro-de-estilo/>. Por favor, antes de iniciar el TFM consulten detenidamente las indicaciones sobre las reglas de cita contenidas en el epígrafe 9.

11. Cronograma

Convocatoria ordinaria	
Presentación guía docente	19 de noviembre de 2025 (UB)
Elección y comunicación modo de evaluación (dictamen/trabajo investigación)	Del 1 a 8 de diciembre 2025
Asignación de tutores	Hasta el 19 de diciembre 2025
Contacto alumno/tutor	A partir del 7 enero 2026
Entrega de dictamen/trabajo investigación tanto a los co-coordinadores como al tutor para evaluación	12 de junio 2026
Defensas orales TFM	Días 25 y 26 de junio 2026 (Aula seminario D-408 UB)
Evacuación informe de evaluación tutor	Hasta el lunes 22 de junio 2026
Comunicación calificaciones	Hasta el 1 de julio de 2026

Convocatoria extraordinaria	
Elaboración de dictamen (recuperación)	Del 7 al 14 de septiembre 2026

12. Listado de tutores y líneas preferentes de investigación

Universidad de Barcelona	Universidad Pompeu Fabra
Prof. Dr. Víctor Gómez Martín (2+2) Trabajo de investigación/Dictamen caso práctico: - Cualquier temática tanto de Parte General como de Parte Especial a consensuar con el alumnado	Prof. Dr. Jesús-María Silva Sánchez (1) Trabajo de investigación: - Dogmática de la teoría del delito
Prof. Dra. Mirentxu Corcoy Bidasolo (2) Trabajo de investigación: - Política criminal contemporánea - Dolo e imprudencia - Eutanasia - Delitos contra el medio ambiente - Delitos contra la seguridad vial - Delitos contra la salud pública (mal llamado fraude alimenticio)	Prof. Dra. Nuria Pastor Muñoz (4) Trabajo de investigación/Dictamen caso práctico: - Derecho penal patrimonial: delitos de apoderamiento, estafas, administración desleal y apropiación indebida - Derecho penal económico: insolvencias en particular - Relación entre el Derecho penal y el Derecho privado: patrimonios sin titular, delimitación de esferas patrimoniales en el Derecho penal societario
Prof. Dr. José-Ignacio Gallego Soler (4) Trabajo de investigación/Dictamen caso práctico: - Derecho penal económico: blanqueo de capitales y delitos societarios en particular - Delitos defraudatorios - Corrupción y delitos contra la administración pública - Responsabilidad civil derivada de delito	Prof. Dr. Ramon Ragués i Vallés (4) Trabajo de investigación/Dictamen caso práctico - Jurisprudencia constitucional - Dolo

Prof. Dr. Alejandro Turienzo (1) Trabajo de investigación: - Tipo omisivo - Derecho penal sexual - Derecho penal corporativo - Teorías de la criminalización	Prof. Dra. Mariona Llobet Angl� (4) Trabajo de investigación: - Derecho penal juvenil - Derecho penal sexual - Violencia de g�nero - Terrorismo y crimen organizado
Prof. Dra. Carolina Bolea Bardon (1) Trabajo de investigación: - Violencia de g�nero	Prof. Dr. Pablo S�nchez-Ostiz (2) Trabajo de investigaci�n: - Imputaci�n y teor�a del delito - Principios de Pol�tica criminal - Teor�a de la Parte especial - Metodolog�a del Derecho penal
	Prof. Dra. Beatriz Goena (2) Dictamen caso pr�ctico: - Imputaci�n subjetiva: dolo, ignorancia deliberada e imprudencia - Derecho penal econ�mico - Responsabilidad penal personas jur�dicas y <i>compliance</i>
Prof. Dr. Carlos Castellv� Monserrat (2) Trabajo de investigaci�n: - Delitos contra la libertad sexual y consentimiento - Decomiso y criminalizaci�n de las ganancias delictivas - Agente provocador y delito provocado	Prof. Dra. Raquel Montaner (2+2) Dictamen caso pr�ctico/trabajo de investigaci�n: - Atribuci�n de responsabilidad penal individual en las organizaciones empresariales - Responsabilidad penal del <i>compliance officer</i>

Prof. Dr. David Carpio Briz (2) Trabajo de investigación: - Derecho penal administrativo y <i>non bis in idem</i> - Cuestiones de Política criminal - Delincuencia organizada y seguridad - Delitos contra la Constitución	- Deberes de diligencia y grupos empresariales - Delitos medioambientales
Prof. Dr. Javier Cigüela Sola (2) Trabajo de investigación: - Política criminal y democracia - Imputabilidad y/o tipicidad subjetiva de personas jurídicas - Exclusión social y derecho penal: problemas particulares de teoría del delito - Derecho penal ante los retos de la digitalización	Prof. Carles Almeida Espallargas (2): Dictamen caso práctico: - El valor en la instrucción y juicio oral de diligencias policiales - La valoración de la prueba de testigos, singularmente, del testigo único
Prof. Dr. Vicente Valiente Ivañez (1) Trabajo investigación: - Imputación subjetiva: dolo, imprudencia, ignorancia deliberada, <i>actio libera in causa</i> - Delitos contra la seguridad vial	- La preconstitución de prueba y la prueba anticipada - Los informes de los abogad@s y la sentencia